

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00542-00

DEMANDANTE: ANDRES GOMEZ

DEMANDADO: RAINER NARVAL

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte actora indique, desde cuál de las cuotas pactadas entró en mora el extremo demandado, teniendo en cuenta que se pactaron cinco (5) cuotas, para así poder tener en cuenta los abonos efectuados y la imputación de éstos a la deuda

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Edith Constanza Lozano Linares', written over a large, faint circular stamp or watermark.

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ.

J.T

**El presente auto se notifica por estado electrónico el día 05 de agosto de
2020**